CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear certifica que:

Se ha personado el 14 de julio de 2020 en las dependencias de las empresas y ., sitas en la en el término municipal Legutiano, (Araba) para realizar comprobaciones sobre la recogida de material radiactivo por parte de ENRESA y su posterior transporte en la expedición con referencia , con destino el centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de El Cabril; transporte en el cual ENRESA era el remitente, destinatario y transportista.

La inspección fue recibida por y , conductores de Enresa, en presencia de , en representación de las empresas y .

Los representantes de ENRESA fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que ENRESA exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- El transporte era realizado por medio de una furgoneta marca modelo matrícula , la cual a su llegada iba señalizada con tres placas romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 con la leyenda "Radioactive" y el trébol: dos en los laterales y la tercera en la parte trasera del vehículo, y con dos paneles naranja sin detallar número de materia peligrosa: uno en el frontal y otro en la trasera del vehículo.

- Para dicha furgoneta se disponía de certificado de ausencia de contaminación emitido por el servicio de Protección Radiológica de ENRESA en El Cabril en fecha 8 de julio de 2020.

- En el vehículo se encontraban dos dosímetros de área: uno colocado en cabina (; 24/6/2020) y otro en la zona de carga (; 24/06/2020); ambos a ser leídos en el .

- La furgoneta contaba con un detector de radiación marca , con etiqueta que indicaba había sido calibrado por la (sala de calibración) de ENRESA en fecha 15 de octubre de 2018 y verificado por ENRESA el 12 de junio de 2020, y con fechas para próxima verificación 12 de diciembre de 2020 y calibración 15 de octubre de 2022.

- Disponía además de un equipo para medida de contaminación superficial marca , dotado de sonda . Ambos han sido verificados por ENRESA el 15 de junio de 2020 y tienen el 15 de diciembre de 2020 como fecha para su siguiente verificación.

- El vehículo estaba dotado de dos extintores de 3 kg: uno en la cabina y otro en la zona de carga; dos chalecos reflectantes, dos linternas, dos calzos para el vehículo, cinta para acordonar, picas y bases para ella; así como de protectores oculares, batas, buzos, calzas, máscaras, guantes de protección, lavaojos (cad. noviembre 2020) y botiquín.

- El vehículo era conducido por , con permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7, válido hasta el 7 de abril de 2022, portando un dosímetro personal TLD , del , y un dosímetro de lectura directa

- También era conductor para el vehículo , quien disponía de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 válido hasta el 16 de octubre de 2020 y portaba un dosímetro personal TLD , del y un dosímetro de lectura directa (DLD)

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Antes de la retirada a efectuar en y en la furgoneta viajaban los siguientes bultos, en cada uno de los cuales se detallaba Enresa como remitente y destinatario:

  1. Un contenedor Enresa tipo I, bidón de , etiquetado como UN 2910, conteniendo según se manifestó y según su anexo a la carta de porte residuos provenientes del protocolo de vigilancia radiológica de los materiales metálicos Según dicho anexo su contenido eran

  2. Otro contenedor Enresa tipo I, bidón de , etiquetado como UN-2912, Según su anexo a la carta de porte su contenido eran .

  3. Otro contenedor Enresa tipo I, bidón de , etiquetado como UN-2910, bulto exceptuado. Según su anexo a la carta de porte su contenido eran ,

     La transferencia a ENRESA de y fuente de había sido autorizada por resolución del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

  4. Llevaban además un bidón de con señal de mercancía UN2908, bulto exceptuado, embalaje vacío,

- Los cuatro bidones estaban sujetos a la furgoneta por medio de cinchas con tensores.

- En dichas condiciones se midieron las siguientes tasas de dosis sobre la furgoneta de transporte:

  - µSv/h máx. en contacto con el lateral derecho de la furgoneta.
  - Fondo en contacto con la parte trasera de la furgoneta.
  - µSv/h máximo en el lateral izquierdo.
  - Fondo en cabina, en el asiento del conductor
  - Fondo en el compartimento de carga, en el armario entre la carga y la cabina.
  - µSv/h en el compartimento de carga, sobre los cuatro bidones.
  - µSv/h en el compartimento de carga, sobre el bidón
  - µSv/h sobre el bidón
  - µSv/h sobre el bidón

- El material radiactivo a ser retirado de , y , eran cuatro elementos que habían dado positivo en los pórtico para detección de material radiactivo de esas empresas, ambas adheridas al protocolo para la vigilancia radiológica de los materiales metálicos

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Los dos elementos con contenido radiactivo ubicados en se hallaban almacenadas, a la espera de su retirada en el interior de un cajón de hormigón con tapa metálica. El cajón presentaba dos señales de peligro por radiación.

- Estando el material a ser retirado en el cajón para almacenamiento temporal se midieron los siguientes valores de radiación:

  - µSv/h en contacto con el lateral izquierdo del cajón de hormigón.
  - µSv/h en el frente del cajón de hormigón.
  - µSv/h en el lateral derecho del cajón.

- El material a retirar en se hallaba dentro de dos bolsas cerradas con precinto adhesivo, las cuales habían sido identificadas por la UTPR de Enresa en fecha 2 de julio de 2020 y con etiquetas adhesivas según sigue:

  - UTPR-1: dosis en contacto µSv/h.
  - UTPR-2: ; dosis en contacto µSv/h.

- Cada una de esas dos bolsas fue introducida en otra bolsa de plástico, y ésta última a su vez identificada por el personal de ENRESA con los siguientes códigos de unidad de contención:

  - / 2020 / 026 / .

- Las unidades de contención fueron trasladadas a la furgoneta de transporte e introducidas en el bidón de . El contenedor fue cerrado mediante ballesta metálica y tornillo.

- En el bulto así formado ( ) se midieron las siguientes tasas de dosis:

  - µSv/h máximo en contacto lateral con el bidón.
  - µSv/h a 1 m de distancia del bidón.

- Se actualizó el anexo a la carta de porte correspondiente a este bulto, alcanzando una actividad total sumada de y siendo su categoría a partir de ese momento II- amarilla, con índice de transporte igual a . La carta de porte también fue actualizada para reflejar el cambio en la mercancía del bulto

- El bidón fue entonces etiquetado como UN2912, material radiactivo, baja actividad específica, y se le colocó etiqueta romboidal con la categoría II-amarilla, e IT =

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Los cuatro bultos fueron de nuevo estibados en la parte posterior de la furgoneta sujetos mediante cinchas y tensores para el desplazamiento hasta .

- ENRESA cumplimentó y ambas partes firmaron el albarán correspondiente a esta recogida de residuos con código .

- Una vez el vehículo en orden de marcha se midieron las siguientes tasas de dosis:

  - µSv/h en contacto con el lateral derecho de la caja de carga.
  - Fondo en contacto con el lateral izquierdo de la caja de carga.

- La furgoneta fue entonces señalizada con tres placas romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 con la leyenda "Radioactive" y el trébol: dos en los laterales y la tercera en la parte trasera del vehículo, y con dos paneles naranja sin detallar número de materia peligrosa: uno en el frontal y otro en la trasera del vehículo.

- La expedición se desplazó entonces hasta las dependencias de .

- Los dos elementos a ser retirados de ; estaban guardados en un contenedor de plástico para residuos protegido con planchas de plomo en su parte superior y ubicado a su vez dentro de un cubículo para tal fin dedicado.

- Estando el material radiactivo en el contenedor, y éste dentro del cubículo se midieron los siguientes valores de radiación:

  - µSv/h en contacto con la puerta, cerrada, del cubículo.
  - µSv/h al abrir la puerta del cubículo.

- El material a retirar de había sido también introducidos por la UTPR de Enresa en dos bolsas de plástico cerradas con precinto adhesivo e identificadas con etiquetas de la UTPR de Enresa en las cuales figuraban: isótopo (en ambos); niveles de radiación en contacto y los números de control UTPR-1 y UTPR-2 respectivamente, con fecha 2-7-2020.

- El material a retirar en se hallaba también dentro de dos bolsas identificadas por la UTPR de Enresa con fecha 2 de julio de 2020 y según sigue:

  - UTPR-1: ; dosis en contacto µSv/h.
  - UTPR-2: ; dosis en contacto µSv/h.

- Cada una de esas dos bolsas fue introducida en otra bolsa de plástico, y éstas últimas a su vez identificadas por el personal de ENRESA con los siguientes códigos de unidad de contención:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Las unidades de contención fueron trasladadas a la furgoneta de transporte e introducidas también en el mismo bidón de . El contenedor fue cerrado de nuevo mediante ballesta metálica y tornillo.

- En el bulto finalmente formado ( ) y listo para su posterior transporte se midieron las siguientes tasas de dosis:

  - µSv/h máximo en contacto lateral con el bidón.
  - µSv/h a 1 m de distancia del bidón.

- Se actualizó de nuevo el anexo a la carta de porte correspondiente a este bulto, alcanzando una actividad total sumada de , continuando con categoría II- amarilla e índice de transporte igual a

- El bidón siguió etiquetado como UN2912, material radiactivo, baja actividad específica, y en su etiqueta romboidal, categoría II-amarilla, se actualizó también la actividad de R

- Los cuatro bultos fueron de nuevo estibados en la parte posterior de la furgoneta sujetos mediante cinchas y tensores para su posterior partida y continuación con la expedición.

- ENRESA cumplimentó, y ambas partes firmaron otro albarán correspondiente a esta recogida de residuos con código .

- Una vez el vehículo en orden de marcha se midieron las siguientes tasas de dosis:

  - µSv/h en la caja de carga, sobre los bidones en orden de marcha.
  - Fondo en el lateral izquierdo de la caja de carga, parte delantera.
  - µSv/h en el lateral izquierdo de la caja de carga, en su centro.
  - µSv/h en el lateral izquierdo de la caja de carga, sobre la rueda.
  - Fondo en el lateral izquierdo, en su parte posterior.
  - Fondo en contacto con el portón trasero de la furgoneta.
  - Fondo en el lateral derecho, en su parte posterior.
  - µSv/h en el lateral derecho de la caja de carga, en su centro.
  - µSv/h a 1 m del punto anterior.
  - Fondo a 2 m del punto anterior
  - Fondo en la cabina, a la altura de la cabeza del conductor
  - Fondo en el asiento del conductor.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- El transporte iba acompañado por la siguiente documentación:
  - Carta de porte para la expedición
  - Anexos a la carta de porte: uno para cada uno de los dos bultos radiactivos hasta el momento formados; tanto el exceptuado (2910, cantidad limitada) como el tipo A (2915).
  - Albaranes de recogida de residuos para los elementos retirados.
  - Instrucciones escritas al conductor según el ADR: Actuaciones en caso de accidente o emergencia.
  - Hojas con indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo en caso de accidente o emergencia para los distintos tipos de mercancías peligrosas; entre ellas las de clase 7.
  - Teléfonos para emergencias: Protección Civil, CSN, Enresa en Madrid y Cabril.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley de 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 17 de julio de 2020.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ENRESA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ....., a .....de .....de 2020.

Fdo.: .....

Puesto o Cargo .....

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

enresa

Madrid, 5 de agosto de 2020

GOBIERNO VASCO
Dpto. de Desarrollo Económico e Infraestructuras
Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial
Donostia-San Sebastián, 1
01010- VITORIA- GASTEIZ

GOBIERNO VASCO
SECRETARIA DE LA ADMINISTRACIÓN SALA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS
2020 ABU. AGO. 06
ORDUA/HORA:
SARRERA | IRTEERA
Zk. 429390 | Zk.

Atn.:

Ref.: A10-CR-IS-2020-0006

Asunto: **Acta de Inspección PV-AIN/CON-56/ORG-0163/20**

Muy señores nuestros:

Adjunto se remite, debidamente cumplimentada, el Acta de inspección PV-AIN/CON-56/ORG-0163/20, en la que se incluyen nuestros comentarios a la misma.

Atentamente.

P.a.

Firm

Fecha: 2020.08.05 10:32:18 +02'00'

Director Técnico

Anexo: Citado

enresa
05 AGU. 2020
Nº 1405
SALIDA

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

enresa

TRÁMITE Y COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN

PV-AIN/CON-56/ORG-0163/20

.- Hoja 1 de 8, párrafo tercero:

Donde dice " debería decir

.- Hoja 4 de 8, cuarto guión:

Donde dice ", debería decir ".

.- Hoja 4 de 8, guiones quinto y octavo y Hoja 6 de 8, cuarto guión:

Dónde dice " ", debería decir " ".

.- Hoja 6 de 8, dos primeros puntos:

Dónde dice " ", debería decir " ".

.- Hoja 7 de 8, documentación, anexos a la carta de porte:

Donde dice " ", debería decir " ".

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos, documentos e instalaciones de ENRESA y otras entidades, que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.

Madrid, a 5 de agosto de 2020

P.a.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2020.08.05 10:31:27 +02'00'

Director Técnico

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

Junto con el acta de referencia PV-AIN/CON-56/ORG-0163/20 correspondiente a la inspección realizada el 14 de julio de 2020 a un transporte de material radiactivo efectuado por ENRESA, el Director Técnico de esa empresa acompaña un escrito "TRÁMITE Y COMENTARIOS" con un comentario adicional y cinco correcciones al contenido del acta.

El comentario adicional se refiere a la publicación del acta y no modifica el contenido de la misma

En cuanto a las correcciones:

- Hoja 1/8, párrafo 3º: . se acepta.
- Hoja 4/8, cuarto guión: no se acepta Los códigos eran los reflejados en acta, pero con .." en vez de ...". Los códigos apuntados por Enresa en su comentario no son completos.
- Hoja 4/8 guiones 5º y 8º; hoja 6/8, 4º guión: es " " y no " "; se acepta.
- Hoja 6/8, dos primeros puntos: " ..." en vez de " ...". Se acepta.
- Hoja 7 de 8: efectivamente, era " " y no " ". se acepta.

En Vitoria-Gasteiz, el 8 de septiembre de 2020.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Inspector de Instalaciones Radiactivas